



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
N° 1695 198

EXPEDIENTE N° 14-34099/98

MFG

Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.-

VISTO:

Las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN N° 2.333/96; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la necesidad de contratar la provisión de cincuenta (50) libros de entrada y salida con destino a la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Que a fs. 15/17 obra el pliego de bases y condiciones

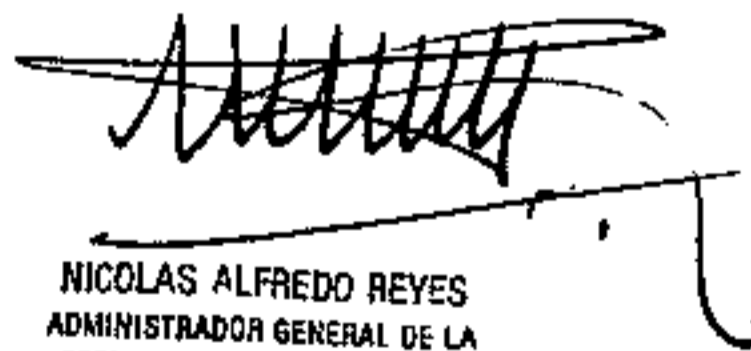
Que a fs. 20 se efectuó el registro contable provisorio.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar la provisión de referencia encuadrando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56°, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) a la cuenta detallada a fs. 20.

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la citada dirección para la prosecución del trámite.



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION